

Consejo de Facultad Extraordinario

22/08/18

Siendo las 12:25 pm. se dio inicio a la reunión de Consejo de Facultad extraordinario con el quórum respectivo.

1) Informes

Decana: Informa que el día domingo 26 de Agosto se realizará el Desfile Institucional por el aniversario de la UNA-PUNO. Se dieron directivas para asistir a las 8:30 am.

2) Grados y Títulos

► Ingeniería Civil

Grado de Bachiller

- Edwin Rutherford Mamani Roque Aprobado
- German Gonzales Lopez Aprobado
- Néstor Quispe Blancas Aprobado
- Américo Pari Ccoya Aprobado
- Fernando Alferez Miranda Aprobado
- Ludvik Vilém Arias Villanueva Aprobado

► Arquitectura y Urbanismo

Grado de Bachiller

- Jessica Meladith Mamani Nina Aprobado
- Rafael Pacompiat Supo Aprobado
- Maru Isabel Paucar Choque Aprobado
- Kevin German Zapana Coila Aprobado

Título Profesional

- Janné Bezaí Valencia Lizarraga Aprobado
- Yanera Solcedad Rosas Mamani Aprobado

3) Contratos 2018-II

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo

- Contrato de docentes por Invitación Directa en Plazas Orgánicas como docentes extraordinarios en adecuación tipo B2 a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre del 2018, según el

81180/SS (comprobación de la lista de oficina)

Siguiente detalle: Tipo Hrs Grado Acad. Años Serv. Faltas Fv. Des. DJ
Exp. Prof.

01 Aquíz García Juliana B2 20 Est. Cnd. 18 15.62 si

02 Panapaza Quispe, Juana J. B2 15 Est. Cnd. 6 No Reg. si

03 Ramos Chugimia, Diana L. B2 15 Est. Cnd. 5 No Reg. si

► Contrato de Docentes por Invitación Directa como docentes extraordinarios en adecuación Tipo B2 - Asignación Presupuestal, a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre del 2018 según el siguiente detalle:

01 Pani Nuñez Rolando B2 20 Estudios 7 14.00 si

02 Villalta Salas Kain I. B2 20 Estudios 12 16.00 si

03 Ylasara Cahuata Jessica B2 20 Estudios 9 16.00 si

Son plazas de asignación temporal.

Escuela Profesional de Cs. Físico Matemáticas

► Contrato de docentes por Invitación Directa como docentes extraordinarios en adecuación Tipos B1 y B2 a partir del 13 de agosto al 31 de diciembre del 2018, según el siguiente detalle:

01 Pari Mendoza Derly B1 20 Est. Cnd. 4 00 14.44 si

02 Quiñonez Choquecota José B1 20 Magister 5 4alt. 15.73 si

03 Aro Huancaní Alex Youn B2 22 Magister 2 00 14.57

04 Ortega Limachi Tseac B2 18 Estudios 3 00 14.77

05 Santander Mamani Oscar B2 17.5 Estudios 4 00 12.97

06 Flores Condori Arturo B2 16.5 Est. Cnd. 4 00 14.49

07 Ramirez Gonzales Romel R. B2 19 Est. Cnd. 3 03 No Reg.

08 Olarte Mamani Roger B2 17.5 Est. Cnd. 3 00 14.51

Decana: En este caso hubo modificaciones pues en la plaza del Dr. Julio Cesur Laura Huanca ingresó el colega Derly Pari Mendoza ya que el Dr. Julio Laura renunció. Además, las faltas del docente José Quiñonez fueron justificadas.

Dr. Rubén Ticona: Hay colegas contratados que laboran en otras universidades. Este asunto debe verse por una ley de igualdad de trato

Decana: Los docentes que incumplan serán denunciados por falso-
edad genérica al firmar la Declaración Jurada.

Dr. Rubén Ticona: He leído la D.J. y dice no laborar en otras instituciones a T.C. Es decir que la D.J. no está acorde con lo que menciona la decana. A nivel de jerarquía debería aprobarse en Consejo Universitario que la declaración jurada sea a Dedicación Exclusiva.

Decana: Recomienda verificar que las declaraciones juradas de los docentes contratados en Típo B1 diga a dedicación exclusiva.

Arg Marco Espílico: Los DJ. dicen a dedicación exclusiva.

Se aprueban los contratos de la E.P. de Cs. Fisico Matemáticas.

Contrato de docentes por Invitación Directa - Plazas Orgánicas como docentes extraordinarios en adecuación de tipo B2 a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre del 2018 según el siguiente:

01	Flores Bustamante Lucía E.	B2	20	Estudios	01	04	No Reg.	
02	Gundori Belcón Daniel R.	B2	18	Estudios	02	03	No Reg.	
03	Calsin Can Angel Jesús	B2	19.5	Estudios	02	03	No Reg.	
04	Marmani Flores Adelina	B2	20.5	Est. Cnel.	01	00	No Reg.	
05	Arcos Socorro Luis Marmo	B2	20	Est. Cnel.	01	00	No Reg.	

Se cumplían los últimos contratos de Cs. Físico Matemáticas.

Facultad Profesional de Ingeniería Civil

→ Contrato por Invitación Directa - Plaza Orgánica como docente extraordinario en adscripción tipo B2 a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre, según el siguiente detalle: Exp. Pn. Puntaje

01	Sardan Sanchez filmer Magín	B2	20	Estudios	10	48.50
02	Romero Konca Alfredo	B2	20	Maestro	12	15.31
03	Quinto Gutiérrez Diana Elizabeth	B2	20	Maestro	12	16.18

➤ Ampliación de Contrato como docentes extraordinarios en adición tipo B2 , a partir del 13 de Agosto al 31 de diciembre se

grün el siguiente detalle: Tipo Hrs Bruto Exp. Prof. EV. Des.

01 Vilca Apaza Helmer Reynaldo B2 20 Estudios 3 13.84

02 Ramos Suntos Amilcar Abel B2 20 Est. (incl.) 4 15.52

03 Chique Calderón Boris Jaime B2 20 Est. (incl.) 4 15.98

04 Quenta Flores Darwin B2 20 Maestro 9 15.22

05 Ramos Vilca Wilder B2 20 Estudios 1 15.5

06 Quispe Supo Fredy B2 15 Est. (incl.) 3 15.24

07 Mamani Chura Genaro B2 20 Est. (incl.) 5 14.91.

Se aprueban los contratos de la E.P. de Ing. Civil.

4) Licencia por estudios del Ing. Hector Aroquiza Velezquez.

Decana: Por tercera vez regresa el expediente del Ing. Hector.

Lee el informe del asesor legal Abogado Coya Ponce quien afirma lo siguiente: Lo solicitado por el Ing. Hector Aroquiza es procedente. Pide opiniones a CF para tomar decisiones

Dr. Rubén Ticona: El CF anteriormente aprobó remitir el documento a asesoría legal. Lee los artículos que menciona el asesor legal.

Opina que es procedente salvo que la licencia debe ser en el extranjero. Sin embargo, desde su punto de vista es procedente. Cumplió los requisitos del art. 10. No presentó pero tal vez regularizó.

Decana: Si se tiene la Res. Rectoral significa que ha cumplido con todo.

Mg. Faustino Murillo: Acerca de la carta de compromiso. Que cuando regrese el Ing. Hector Aroquiza cumpla con la carta de compromiso y que sea acumulativo.

Decana: Eso se debería incluir en la carta de compromiso que presenta el Ing. Hector Aroquiza.

Ing. Raúl Echegaray: Como el asesor concluye de manera clara acá de que se suspende la carta de compromiso. Opina de manera favorable haciendo caso a asesoría legal.

ACTA DE SESION DE
CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO: 27 DE SETIEMBRE DEL 2018

Decana: En las tesis de doctorado exigen un artículo indexado. El problema era la devolución del tiempo. Eso recalcó el VRT.

Est. José Palomino (EPIC): El había indicado que se revisara la ley y eso es lo que se hizo. Como es procedente entonces está habilitado. Da su opinión favorable.

Arg. Mario Espillizo: Asesoría legal señala que llega al 20%.

Decana: No hay problema. Pero el expediente del Ing. Hector Araquiza deberá incluir la Carta de Compromiso modificada aumentando la licencia pendiente y la letra en blanco.

Se aprueba la Licencia del Ing. Hector Araquiza Velásquez a partir del 13 de Agosto del 2018 hasta el 13 de Agosto del 2019

5) Reserva de Vacantes (Para cuenta a Consejo de Facultad)

- Enriquez Marca Tuckeline Daniela EPAU 5º año Sec.
- Quispe Vilca Johann Eynar EPAU 4º año Sec.

Ya existe una Res. Decanal. Aprobado.

Expedientes de Ingresantes aptos Modalidad Examen General Agosto 2018.

- Ticona Ajahuana Bill Walter EPAU 5º grado
- Herrera Chipana Jheremy Giovany FISMAT 5º grado. Esp. Matem.
- Huamani Mamani Daniel Brayan FISMAT 5º grado. Esp. Matem.
- Choque Huancar, Wilmer Michael FISMAT 4º Grado Esp. Matem.
- Pari Yucra, Denilson William A. FISMAT 5º grado Esp. Física
- Mestas Apaza, Deysi Nayelly FISMAT 5º grado Esp. Física
- Santos Vela, Edu Anderson FISMAT 4º grado Esp. Física

6) Declaración Jurada de los Docentes Contratados.

Se lee la D.J.

Dr. Rubén Ticona: El CF se debe acoger a lo que se aprueba en C.U. Se debería aumentar un ítem más.

Decana: Retirar y reformular el 2º ítem.

Arg. Mario Espílico: Que señale en el ítem a Dedicación Exclusiva. Es decir que el tono sea: Me comprometo a trabajar a Dedicación Exclusiva. Esto está consignado en el Estatuto de la Universidad.

Dr. Rubén Ticona: Que diga el ítem: Me comprometo bajo juramento a trabajar a DE en la UNA-Puno. Eso es lo que debe decir.

Decana: Los docentes de tipo B1 deben adjuntar esta declaración jurada.

MSc. Luis Venturo: Afirma que como parte de su función como director de Dpto y conversando con el Sr. Núñez, se puede bajar a los docentes a tipo B2 o sancionarlos.

Decana: De inmediato se les debe comunicar a todos los docentes de tipo B1 de las tres escuelas profesionales para que adjunten las declaraciones juradas antes de las 3:00 pm.

Además, aún existen plazas que entran a una segunda etapa. Siendo, la 1:40 pm. se da por concluida la sesión.

DNI 01227599
Arg. Raúl Charaya Loza

172
Ricardo Romero Loaiza
238041031
Msc. Ricardo Romero Loaiza

Faustino Murillo Mamani
29365471
M. Faustino Murillo Mamani

E.P.
23853532
Ing. Raúl Echegoray Chambi

17848639
Msc. Luis Venturo Orbegoso Est. Fernando Palomino

01227599
Arg. Raúl Charaya Loza

23812576
Arg. Aymer Valer Ergueta

23853932
Ing. Raúl Echegoray Chambi